



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 11 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 30408/2023 en el cual se tramita el pedido de licencia por viaje de intercambio, con goce de haberes, formulado por el docente Peter Bruno Kurt THOMAS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita desde el TRECE (13) y hasta el VEINTIDOS (22) de octubre de 2023 en el cargo efectivo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad.

Que el motivo del viaje es visitar la OTH Amberg-Weiden Technical University of Applied Sciences (Alemania), en el marco del Convenio existente con dicha Institución (Proyecto I.DEAR CUAA43-UNCU2352).

Que se acompaña la respectiva invitación.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, desde el TRECE (13) y hasta el VEINTIDOS (22) de octubre de 2023, al Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS (CUIL N° 20-93898014-5 – Legajo Personal N° 24.051), en el cargo efectivo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, por los motivos invocados en la presente normativa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 864/2023 _ _ _ _
MDR.